

HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
POZA RICA DE HIDALGO, VERACRUZ.

ACTA DE LA CENTÉSIMA VIGÉSIMA
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL
HONORABLE AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE POZA RICA DE HIDALGO,
VERACRUZ. 2022-2025.

EN LA CIUDAD DE POZA RICA DE HIDALGO, VERACRUZ, SIENDO LAS DOCE HORAS CON DIEZ MINUTOS DEL DÍA QUINCE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, REUNIDOS EN EL AUDITORIO MUNICIPAL "RAFAEL HERNANDEZ OCHOA" DE ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO, UBICADO EN EL SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO DEL PALACIO MUNICIPAL, EN LA CALLE JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ SIN NÚMERO DE LA COLONIA OBRAS SOCIALES DE ESTA CIUDAD, ESTANDO PRESENTES LOS CIUDADANOS C. FERNANDO LUIS REMES GARZA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; C. LIZETH AMAYRANI GUERRA MÉNDEZ, SÍNDICA ÚNICA; MTRO. JOSÉ JESÚS GARCÍA CRUZ, REGIDOR PRIMERO; C. MARÍA FERNANDA SALAS PÉREZ, REGIDORA SEGUNDA; LIC. MARISOL HERNÁNDEZ MORENO, REGIDORA CUARTA; LIC. ROSA ALEGRÍA CASTILLO OLMEDO, REGIDORA QUINTA; C. DAMIANA LETICIA DIMEDE ALMORA, REGIDORA SEXTA; LIC. LESLI VANNEZA ORTIZ HUERTA, REGIDORA SÉPTIMA; LIC. VÍCTOR MANUEL BENAVIDES COBOS, REGIDOR OCTAVO; LIC. MARTHA IRENE VARGAS ALVAREZ, REGIDORA NOVENA; ING. JAVIER ROMERO PÉREZ, REGIDOR DÉCIMO; C. RICARDO HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, REGIDOR DÉCIMO PRIMERO Y EL LIC. CELSO ROGELIO QUIROZ PULIDO, REGIDOR DÉCIMO SEGUNDO; EN UNIÓN DEL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO EL LIC. EDUARDO GIRÓN GONZÁLEZ. CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 28, 29 Y 36 FRACCIONES I, II Y III DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE VERACRUZ, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 1, 3, 4, 6, 7, 8, 9 DEL REGLAMENTO MUNICIPAL DE SESIONES DE CABILDO DE ESTE AYUNTAMIENTO, SE PROCEDE A DAR INICIO A LA CENTÉSIMA VIGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE POZA RICA DE HIDALGO VERACRUZ, PERIODO 2022-2025. -----

CONTINUANDO CON EL DESARROLLO DE LA PRESENTE SESIÓN, EL LIC. EDUARDO GIRÓN GONZÁLEZ EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, PROCEDE AL PASE DE LISTA DE ASISTENCIA DE LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO, INFORMANDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL QUE SE ENCUENTRA ACOMPAÑADO DE LA SÍNDICA ÚNICA Y ONCE REGIDORAS Y REGIDORES, POR LO QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 29 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE PARA EL ESTADO DE VERACRUZ, SE MANIFIESTA QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA DAR INICIO A LOS TRABAJOS DE LA CENTÉSIMA VIGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, A CONTINUACIÓN SE PROCEDE A DAR A CONOCER EL ORDEN DEL DÍA DE ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, CONSISTENTE EN: -----

ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA. -----
2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----
3. PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y CORTE DE CAJA DE LOS MOVIMIENTOS MENSUALES CORRESPONDIENTES AL MES DE ENERO DE 2024; ASÍ COMO LOS AJUSTES PRESUPUESTALES DURANTE EL MES (AUMENTOS, DISMINUCIONES Y RECALENDARIZACIONES), PARA SU GLOSA PREVENTIVA.-----
4. PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA AUTORIZAR AL PRESIDENTE MUNICIPAL EN UNIÓN CON LA SÍNDICA ÚNICA SUSCRIBAN CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR.-----
5. PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROGRAMA GENERAL DE INVERSIÓN (PGI) DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL 2024 (FORTAMUNDF).-----
6. CLAUSURA DE LA SESIÓN. -----

HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
POZA RICA DE HIDALGO, VERACRUZ.



ACTA DE LA CENTÉSIMA VIGÉSIMA
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL
HONORABLE AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE POZA RICA DE HIDALGO,
VERACRUZ. 2022-2025.

EN USO DE LA VOZ EL C. **FERNANDO LUIS REMES GARZA**, EN SU CARÁCTER DE **PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MANIFIESTA**: PREGUNTO, ¿ALGUIÉN TIENE ALGÚN COMENTARIO RESPECTO AL ORDEN DEL DÍA? DE NO EXISTIR COMENTARIO ALGUNO, SOLICITO AL SECRETARIO RECABE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE. EN USO DE LA VOZ LIC. **EDUARDO GIRÓN GONZÁLEZ** EN SU CARÁCTER DE **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO MANIFIESTA**: A CONTINUACIÓN **SE PROCEDE A LA VOTACIÓN PARA EN SU CASO APROBAR EL ORDEN DEL DÍA EN LOS TÉRMINOS QUE HA SIDO PRESENTADO**, SOLICITANDO DE MANERA ECONÓMICA LEVANTANDO SU MANO, EN CASO DE ESTAR POR LA AFIRMATIVA, EN CASO DE ESTAR POR LA CONTRARIA, Y EN CASO DE ESTAR POR LA ABSTENCIÓN. **LOS EDILES APRUEBAN POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA EN LOS TÉRMINOS QUE HA SIDO PRESENTADO.** -----

CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA EN SU PUNTO **NÚMERO TRES, PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y CORTE DE CAJA DE LOS MOVIMIENTOS MENSUALES CORRESPONDIENTES AL MES DE ENERO DE 2024; ASÍ COMO LOS AJUSTES PRESUPUESTALES DURANTE EL MES (AUMENTOS, DISMINUCIONES Y RECALENDARIZACIONES), PARA SU GLOSA PREVENTIVA.** EN USO DE LA VOZ EL C. **FERNANDO LUIS REMES GARZA**, EN SU CARÁCTER DE **PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MANIFIESTA**: SE LE CONCEDE EL USO DE LA VOZ A LA LIC. **MARISOL HERNÁNDEZ MORENO, REGIDORA CUARTA**, PARA EFECTO DE PRESENTAR AL HONORABLE CABILDO LA PRPUESTA LOS ESTADOS FINANCIEROS Y CORTE DE CAJA DE LOS MOVIMIENTOS MENSUALES CORRESPONDIENTES AL MES DE ENERO DE 2024; ASÍ COMO LOS AJUSTES PRESUPUESTALES DURANTE EL MES (AUMENTOS, DISMINUCIONES Y RECALENDARIZACIONES), PARA SU GLOSA PREVENTIVA. EN USO DE LA VOZ LA LIC. **MARISOL HERNÁNDEZ MORENO, REGIDORA CUARTA MANIFIESTA**: GRACIAS ALCALDE, BUENAS TARDES COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, EN MI CARÁCTER DE REGIDORA INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL Y DE ACUERDO A LAS ATRIBUCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE VIGENTE EN EL ESTADO DE VERACRUZ, PRECISAMENTE EN LOS NUMERALES 35 FRACCIÓN II, 38 FRACCIONES II, IV, VI, ARTÍCULO 40 FRACCIÓN I, 45 FRACCIONES I, V Y X ASÍ COMO EL NUMERAL 72 FRACCIÓN XIII. SE PRESENTA ANTE USTEDES EN TIEMPO Y FORMA LOS ESTADOS FINANCIEROS Y CORTE DE CAJA DE LOS MOVIMIENTOS MENSUALES CORRESPONDIENTES AL MES DE ENERO DEL 2024, ASÍ COMO LOS AJUSTES PRESUPUESTALES DURANTE EL MES, AUMENTOS, DISMINUCIONES Y RECALENDARIZACIONES PARA SU GLOSA PREVENTIVA PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 72 FRACCIONES XII Y XIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE Y EL NUMERAL 270 FRACCIÓN II DEL CÓDIGO HACENDARIO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE VERACRUZ, ESTOS ESTADOS FINANCIEROS CONSISTEN EN: ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO, ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA, ESTADO DE CAMBIO EN LA SITUACIÓN FINANCIERA, ESTADO ANALÍTICO DE ACTIVO, ESTADO DE ACTIVIDADES, ESTADO ANALÍTICO DE EGRESOS, ESTADO ANALÍTICO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA, ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA, ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL, ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR LA CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO, LA BALANZA DE COMPROBACIÓN, REPORTE DE INGRESOS DEVENGADOS, REPORTE DE EGRESOS DEVENGADOS Y EL CORTE DE CAJA DEL MES DE ENERO EN EL CUAL LES HAGO MENCIÓN QUE FUE POR LA CANTIDAD DE \$47,036,553.12, QUIERO APROVECHAR EL USO DE LA VOZ PARA AGRADECER LA CONFIANZA DE LA CIUDADANÍA QUE ACUDIÓ A LO CUAL HUBO UNA BUENA RESPUESTA DURANTE EL

HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
POZA RICA DE HIDALGO, VERACRUZ.

ACTA DE LA CENTÉSIMA VIGÉSIMA
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL
HONORABLE AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE POZA RICA DE HIDALGO,
VERACRUZ. 2022-2025.



MES DE ENERO Y A COMPARACIÓN DE AÑO PASADO HUBO UNA DIFERENCIA DE 10 MILLONES MÁS EN LOS INGRESOS PARA LAS ARCAS DE ESTE AYUNTAMIENTO, SOBRE TODO EN EL ÁREA DE IMPUESTOS Y POR PAGO DE DERECHOS DE LAS CUALES LAS ÁREAS QUE MÁS HUBO RECAUDACIÓN, FUE LIMPIA PÚBLICA EN CUANTO AL ÁREA COMERCIAL PORQUE RECORDEMOS QUE ANTERIORMENTE PAGAN DIRECTAMENTE A PASA AHORA PAGAN DIRECTAMENTE AL AYUNTAMIENTO, EL ÁREA DE PANTEONES, EL ÁREA DE PROTECCIÓN CIVIL, LOS PERMISOS DE TRÁNSITO DE CARGA Y DESCARGA DE MATERIALES ASÍ COMO OTROS NEGOCIOS MÁS QUE SE HAN IDO ACERCANDO PARA CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES EN CUAL SE LES AGRADECE Y TAMBIÉN HACERLES SABER QUE HAY UN COMPROMISO DE INICIO DE AÑO DEL ALCALDE POR HACER AJUSTES PARA MEJORAR LOS SERVICIOS PÚBLICOS, OBRAS Y ACCIONES QUE SE LE VAN A PRESTAR A LA CIUDADANÍA DURANTE ESTE EJERCICIO FISCAL, GRACIAS ALCALDE. Y BUENO, TAMBIÉN COMENTARLES Y AL MISMO TIEMPO OFRECER UNA DISCULPA POR EL RETRASO QUE HUBO PARA HACERLES LLEGAR ESTOS DOCUMENTOS, YA SE LE HIZO UN LLAMADO DE ATENCIÓN AL DIRECTOR DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, HUBO PROBLEMAS DE FALLAS EN LA PÁGINA DE SIGMAVER SIN EMBARGO TENEMOS QUE VER OTRAS OPCIONES PARA CUMPLIR EN TIEMPO Y FORMA POR LA GENERACIÓN DE ESTOS DOCUMENTOS QUE SE LES HIZO LLEGAR, BUENO COMPAÑEROS, POR MI PARTE SERÍA CUANTO, COMO SABEMOS POSTERIORMENTE HABRÁ UNA REUNIÓN DE TRABAJO DONDE SE HARÁ EL ANÁLISIS Y ESTUDIO DE ESTOS ESTADOS FINANCIEROS, SI TIENEN ALGUNA DUDA TAMBIÉN RESPETUOSAMENTE, LES PIDO LA HAGAN LLEGAR EN TIEMPO Y FORMA PARA QUE AL MISMO TIEMPO SE PUEDA ESTAR HACIENDO LA APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.-----

CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA EN SU PUNTO **NÚMERO CUATRO, PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA AUTORIZAR AL PRESIDENTE MUNICIPAL EN UNIÓN CON LA SÍNDICA ÚNICA SUSCRIBAN CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR.** EN USO DE LA VOZ EL **C. FERNANDO LUIS REMES GARZA**, EN SU CARÁCTER DE **PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MANIFIESTA:** SE LE CONCEDE EL USO DE LA VOZ A LA **C. LIZETH AMAYRANI GUERRA MÉNDEZ**, SÍNDICA ÚNICA PARA EFECTO DE PRESENTAR AL HONORABLE CABILDO LA PRPUESTA PARA AUTORIZAR AL PRESIDENTE MUNICIPAL EN UNIÓN CON LA SÍNDICA ÚNICA SUSCRIBAN CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR. EN USO DE LA VOZ LA **C. LIZETH AMAYRANI GUERRA MÉNDEZ, SÍNDICA ÚNICA MANIFIESTA:** BUENAS TARDES A TODAS Y TODOS, VOY A HACER UN PEQUEÑO ANTECEDENTE DE LO QUE SE VENÍA MANEJANDO DE ESTA PROPUESTA QUE HOY SOMETEMOS A CABILDO, EL CONVENIO QUE SE LLEVABA CABO POR EL TEMA DE LAS OFICINAS DE PROFECO VIENE DE LAS ADMINISTRACIONES ANTERIORES, YA SE ENCUENTRA AQUÍ PRESENTE NUESTRO REGIDOR COMISIONADO EN COMERCIO QUIEN ÉL FUE PARTE DE ESTA PROPUESTA PARA QUE SE LLEVARA A CABO EL LINAJE DOS ADMINISTRACIONES ANTERIORES PARA QUE EXISTIERA ESA OFICINA DE ENLACE DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR, NO TENÍAMOS COMO TAL UN CONVENIO QUE SE LE DIERA LA FORMALIDAD A TRAVÉS DE UNA SESIÓN DE CABILDO, EL DÍA DE HOY ES POR ELLO QUE SE LE VA A DAR ESA CERTEZA JURÍDICA AL PASAR POR ESTE CABILDO PARA PODER ACTUALIZAR LO MERAMENTE ADMINISTRATIVO Y QUE EN ESE CONVENIO TIENEN DIFERENTES ANEXOS DONDE SE MANIFIESTA QUE EXISTE EN EL ANEXO II UNA RELACIÓN DE PERSONAL EN LA CUAL ESTÁ A CARGO NUESTRA COMPAÑERA LICENCIADA DULCE RODRÍGUEZ VILLA, ESTA A CARGO DE ELLA, ASÍ COMO EL ANEXO QUE ES DE LOS BIENES MUEBLES EN DONDE QUIERO HACER MENCIÓN QUE ESOS BIENES NO LOS ESTAMOS OTORGANDO ACTUALMENTE O NO LOS ESTARÍAMOS OTORGANDO YA QUE ASÍ CUANDO NOSOTROS INICIAMOS ESTA ADMINISTRACIÓN YA CONTÁBAMOS CON ESOS BIENES MUEBLES, ENTONCES



HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE POZA RICA DE HIDALGO, VERACRUZ.



ACTA DE LA CENTÉSIMA VIGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE POZA RICA DE HIDALGO, VERACRUZ. 2022-2025.

SOLAMENTE ES LA ACTUALIZACIÓN DE ESTE CONVENIO PARA PODER LLEVAR A CABO LOS TRABAJOS QUE SE VIENEN REALIZANDO A TRAVÉS DE LA PROCURADURÍA Y HACER MENCIÓN QUE EXISTEN 3 MÓDULOS EN TODO EL ESTADO DE VERACRUZ Y POZA RICA ES UNO DE ELLOS, ES UN ENLACE PARA PODER ATENDER LAS SOLICITUDES DE LAS Y LOS CIUDADANOS DE POZA RICA Y QUE EN EL AÑO ANTERIOR SE ATENDIERON 674 QUEJAS A TRAVÉS DE LA LICENCIADA LA CUAL RECONOZCO SU TRABAJO Y ESO ES MERAMENTE LO QUE LES QUERÍA INFORMAR A TRAVÉS DE ESTA SESIÓN DE CABILDO Y HACER MENCIÓN QUE ACABAMOS DE TENER UNA REUNIÓN DE TRABAJO EN DONDE PODEMOS TAMBIÉN RESOLVER DUDAS PERO BUENO, AQUÍ TAMBIÉN LAS PODEMOS RESOLVER EN DADO CASO QUE TENGAN ALGUNA DE ELLAS Y MENCIONARLES QUE TAMBIÉN SE ENCUENTRA PRESENTE PARA QUE ELLA TAMBIÉN PUEDA HACER EL USO DE LA VOZ EN DADO CASO QUE ASÍ USTEDES LO SUGIERAN.

CONVENIO DE COLABORACIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR A QUIEN SE LE DENOMINARÁ "LA PROCURADURÍA", REPRESENTADA POR EL MAESTRO RICARDO DE LA PEÑA GUTIÉRREZ, COORDINADOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, Y POR LA OTRA PARTE EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE POZA RICA DE HIDALGO, ESTADO DE VERACRUZ, AL QUE SE LE DENOMINARÁ "EL MUNICIPIO", REPRESENTADO POR EL CIUDADANO FERNANDO LUIS REMES GARZA, PRESIDENTE MUNICIPAL EN EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE POZA RICA DE HIDALGO, ESTADO DE VERACRUZ, ASISTIDO POR LA C. LIZETH AMAYRANI GUERRA MÉNDEZ, SINDICA ÚNICA DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE POZA RICA DE HIDALGO, ESTADO DE VERACRUZ Y, A QUIENES CUANDO ACTÚEN DE MANERA CONJUNTA, SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES," AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

UNICO.- CON EL PROPÓSITO DE FORTALECER LA PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES, ASÍ COMO PROCURAR LA EQUIDAD Y SEGURIDAD JURÍDICA DE LAS RELACIONES ENTRE PROVEEDORES Y CONSUMIDORES, "LA PROCURADURÍA" HA PROPICIADO LA DESCONCENTRACIÓN DE FUNCIONES PARA ASEGURAR EN TODAS LAS REGIONES DEL PAÍS LA PRESTACIÓN ADECUADA DE LOS SERVICIOS QUE OTORGA Y, CONSECUENTEMENTE, MEJORAR LA EFICIENCIA Y OPORTUNIDAD DE LOS MISMOS.

EN ESE SENTIDO, SE HA VUELTO UN OBJETIVO PRIORITARIO DE "LA PROCURADURÍA" EL CONTAR CON LA COBERTURA SUFICIENTE PARA DIFUNDIR Y ORIENTAR A LA POBLACIÓN CONSUMIDORA, RESPECTO A LAS MATERIAS A QUE SE REFIERE LA LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL; PARA ELLO SE BUSCA FORTALECER LOS ALCANCES DE "LA PROCURADURÍA" A TRAVÉS DE LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONVENIO DE COLABORACIÓN CON "EL MUNICIPIO".

EN TAL SENTIDO, "LA PROCURADURÍA" REQUIERE TRABAJAR COORDINADAMENTE CON "EL MUNICIPIO" EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL PRESENTE CONVENIO.

DECLARACIONES

DECLARA "LA PROCURADURÍA" QUE:

I.1. DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 20, DE LA LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR, ES UN ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE SERVICIO SOCIAL CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, CON FUNCIONES DE AUTORIDAD ADMINISTRATIVA, ENCARGADA DE PROMOVER Y PROTEGER LOS DERECHOS E INTERESES DEL CONSUMIDOR, ASÍ COMO, PROCURAR LA EQUIDAD Y SEGURIDAD JURÍDICA EN LAS RELACIONES ENTRE PROVEEDORES Y CONSUMIDORES.

I.2. DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 24, FRACCIONES I, IV, V Y XII DE LA LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR, TIENE FACULTADES PARA PROMOVER Y PROTEGER LOS DERECHOS DEL CONSUMIDOR, ASÍ COMO APLICAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA PROPICIAR LA EQUIDAD Y SEGURIDAD JURÍDICA EN LAS RELACIONES ENTRE PROVEEDORES Y CONSUMIDORES; RECOPIRAR, ELABORAR, PROCESAR Y DIVULGAR INFORMACIÓN OBJETIVA PARA FACILITAR AL CONSUMIDOR UN MEJOR CONOCIMIENTO DE LOS BIENES Y SERVICIOS QUE SE OFRECEN EN EL MERCADO; FORMULAR Y REALIZAR PROGRAMAS DE EDUCACIÓN PARA EL CONSUMO, ASÍ COMO DE DIFUSIÓN Y ORIENTACIÓN RESPECTO DE LAS MATERIAS QUE REFIERE LA LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR; Y EN ESTE SENTIDO CELEBRAR CONVENIOS Y ACUERDOS DE

Handwritten signatures and a circled number 4 at the bottom of the page.

HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
POZA RICA DE HIDALGO, VERACRUZ.

ACTA DE LA CENTÉSIMA VIGÉSIMA
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL
HONORABLE AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE POZA RICA DE HIDALGO,
VERACRUZ. 2022-2025.

COLABORACIÓN CON AUTORIDADES FEDERALES, ESTATALES, MUNICIPALES, CIUDAD DE MÉXICO
ENTIDADES PARAESTATALES EN BENEFICIO DE LOS CONSUMIDORES.-----

I.3. EL MAESTRO RICARDO DE LA PEÑA GUTIÉRREZ, COORDINADOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN,
TIENE FACULTADES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO DE CONFORMIDAD CON LO
ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 17 FRACCIÓN VI, DEL REGLAMENTO DE LA PROCURADURÍA FEDERAL
DEL CONSUMIDOR.-----

I.4. EL MAESTRO MARCOS CASTILLO LÓPEZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE LA OFICINA DE DEFENSA
DEL CONSUMIDOR ZONA GOLFO CENTRO, TIENE FACULTADES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE
CONVENIO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 15, FRACCIÓN XXIX CON
RELACIÓN A O ESTATUIDO EN LOS NUMERALES 13, FRACCIÓN I Y 14, TODOS DEL ESTATUTO ORGÁNICO
DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA
FEDERACIÓN EL 30 DE ENERO DEL AÑO 2020.-----

I.5. CUENTA CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES PFC7512226Y3.-----

I.6. PARA EFECTOS DEL PRESENTE CONVENIO, SEÑALA COMO SU DOMICILIO EL UBICADO EN: AVENIDA
JOSÉ VASCONCELOS NÚMERO 208, COLONIA CONDESA, DEMARCACIÓN TERRITORIAL CUAUHTÉMOC,
CÓDIGO POSTAL 06140, DE LA CIUDAD DE MÉXICO.-----

DECLARA "EL MUNICIPIO" QUE:

II.1. DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 26, 40 Y 115 DE LA CONSTITUCIÓN
POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULO 68, 69 Y 70, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA
DEL ESTADO DE VERACRUZ; ARTÍCULOS 2 Y 3 DE LA LEY DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE
VERACRUZ, EN RELACIÓN CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 4 DE LA LEY DEL FEDERAL DE
PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR, HA CONSIDERADO CONVENIENTE LA CONCERTACIÓN DE ACCIONES
CON "LA PROCURADURÍA" A FIN DE SALVAGUARDAR LOS DERECHOS E INTERESES DE LA POBLACIÓN
CONSUMIDORA.-----

II.2. EL CIUDADANO FERNANDO LUIS REMES GARZA, PRESIDENTE MUNICIPAL EN EL H. AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE POZA RICA DE HIDALGO, ESTADO DE VERACRUZ, SE ENCUENTRA FACULTADO Y
COMPARECE A LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONVENIO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN
EL ARTÍCULO 36 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE VERACRUZ, QUIEN
ACREDITA LA PERSONALIDAD CON LA QUE COMPARECE EN ESTE ACTO CON LA CONSTANCIA DE
MAYORÍA Y VALIDEZ DE LA ELECCIÓN PARA LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, EXPEDIDA A SU FAVOR POR EL
INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE VERACRUZ, DE FECHA 10 DE JUNIO DE 2021.-----

II.3. LA C. LIZETH AMAYRANI GUERRA MÉNDEZ, SINDICA ÚNICA DEL H. AYUNTAMIENTO DE POZA RICA DE
HIDALGO, ESTADO DE VERACRUZ, COMPARECE A LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONVENIO,
ASISTIENDO AL CIUDADANO FERNANDO LUIS REMES GARZA.-----

II.4. NO EXISTE IMPEDIMENTO LEGAL ALGUNO PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO, TODA VEZ
QUE MEDIANTE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL, POR EL H. AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE POZA RICA DE HIDALGO, ESTADO DE VERACRUZ, SE APROBÓ SU CELEBRACIÓN, DE
CONFORMIDAD CON LOS REQUERIMIENTOS QUE EXIGE LA NORMATIVIDAD APLICABLE.-----

II.5. A FIN DE COLABORAR A UNA MEJOR COBERTURA TERRITORIAL RESPECTO A LA PROTECCIÓN DE
LOS DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES QUE HABITAN EN EL MUNICIPIO DE POZA RICA DE HIDALGO,
ESTADO DE VERACRUZ, HA DETERMINADO OTORGAR RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES A "LA
PROCURADURÍA".-----

II.6. CUENTA CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES MPR850101CU9.-----

II.7. PARA EFECTOS DEL PRESENTE CONVENIO, SEÑALA COMO SU DOMICILIO EL UBICADO EN:
PALACIO MUNICIPAL, JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ S/N, COLONIA OBRAS SOCIALES, C.P 93240, POZA
RICA DE HIDALGO, VERACRUZ. DECLARAN "LAS PARTES" QUE:-----

III.1. CON EL PROPÓSITO DE CUMPLIR CON SUS OBJETIVOS, DENTRO DE SUS RESPECTIVOS ÁMBITOS
DE COMPETENCIA, SE HACE NECESARIA LA AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA TERRITORIAL Y EL
FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES QUE REALIZA "LA PROCURADURÍA" A TRAVÉS
DE LA COLABORACIÓN DE "EL MUNICIPIO", EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS
EN ESTE CONVENIO EN BENEFICIO DE UN MAYOR NÚMERO DE CONSUMIDORES DEL MUNICIPIO DE POZA
RICA DE HIDALGO, ESTADO DE VERACRUZ.-----

DE CONFORMIDAD CON LOS ANTECEDENTES Y DECLARACIONES VERTIDAS, "LAS PARTES" ACUERDAN
CELEBRAR EL PRESENTE CONVENIO DE COLABORACIÓN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:-----



HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE POZA RICA DE HIDALGO, VERACRUZ.



ACTA DE LA CENTÉSIMA VIGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE POZA RICA DE HIDALGO, VERACRUZ. 2022-2025.

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO. EL PRESENTE CONVENIO TIENE POR OBJETO ESTABLECER LAS BASES PARA LA COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN ENTRE "LAS PARTES", A FIN DE REALIZAR EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS Y ÁREAS DE INTERESES COMÚN, ACTIVIDADES CON EL PROPÓSITO DE PROMOVER Y PROTEGER LOS DERECHOS DEL CONSUMIDOR, ASÍ COMO PROCURAR LA EQUIDAD Y SEGURIDAD JURÍDICA DE LAS RELACIONES ENTRE PROVEEDORES Y CONSUMIDORES EN EL MUNICIPIO DE POZA RICA DE HIDALGO, ESTADO DE VERACRUZ.

SEGUNDA. COMPROMISOS. PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS PLANTEADOS EN LA CLÁUSULA ANTERIOR EL "EL MUNICIPIO" SE COMPROMETE A:

A. OTORGAR EN COMODATO A "LA PROCURADURÍA" UN ESPACIO FÍSICO, MISMO QUE SERÁ DESTINADO PARA LA INSTALACIÓN DE UN MÓDULO DE REPRESENTACIÓN EN EL MUNICIPIO DE POZA RICA DE HIDALGO, ESTADO DE VERACRUZ, PARA LO CUAL, CELEBRAN EL CONTRATO RESPECTIVO, MISMO QUE DEBIDAMENTE FIRMADO POR "LAS PARTES" SE AGREGA AL PRESENTE CONVENIO COMO.

ANEXO I. "EL MUNICIPIO" CUBRIRÁ TODOS LOS GASTOS POR SERVICIOS E IMPUESTOS QUE SE GENEREN DERIVADOS DEL USO Y OCUPACIÓN DE DICHO INMUEBLE.

B. PROPORCIONAR A "LA PROCURADURÍA" EL MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA NECESARIO PARA EL BUEN DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES EN EL MUNICIPIO DE POZA RICA DE HIDALGO, ESTADO DE VERACRUZ, PARA LO CUAL CELEBRAN EL CONTRATO PREVISTO COMO ANEXO I, CUYA ASIGNACIÓN EN COMODATO SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE FIRMADA POR LAS PERSONAS DESIGNADAS PARA EL CUMPLIMIENTO Y SEGUIMIENTO DEL PRESENTE CONVENIO Y SE AGREGA AL MISMO COMO ANEXO II.

C. DESIGNAR Y COMISIONAR AL PERSONAL QUE COLABORARÁ EN LAS ACTIVIDADES OBJETO DEL PRESENTE CONVENIO, PARA EL BUEN DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES DE "LA PROCURADURÍA" EN EL MUNICIPIO DE POZA RICA DE HIDALGO, ESTADO DE VERACRUZ, EN LOS TÉRMINOS DESCRITOS EN EL ANEXO III DEL PRESENTE INSTRUMENTO, MISMO QUE DEBIDAMENTE FIRMADO POR LAS PERSONAS DESIGNADAS PARA EL CUMPLIMIENTO Y SEGUIMIENTO DEL PRESENTE CONVENIO, FORMA PARTE INTEGRANTE DEL MISMO.

EL PERSONAL DE "EL MUNICIPIO", ÚNICAMENTE REALIZARÁ ACTIVIDADES EVENTUALES DE APOYO, Y CONSISTIRÁN EXCLUSIVAMENTE EN ASESORÍA GRATUITA, INFORMACIÓN Y ATENCIÓN DE CONSULTAS A LOS CONSUMIDORES, ASÍ COMO EN LA DIFUSIÓN DE LOS DISTINTOS SERVICIOS QUE OFRECE "LA PROCURADURÍA" EN EL MUNICIPIO DE POZA RICA DE HIDALGO, ESTADO DE VERACRUZ. DICHO PERSONAL PODRÁ SER REMOVIDO POR "EL MUNICIPIO", EN CASO DE NO CUMPLIR CON LOS REQUISITOS Y FUNCIONES ACORDADAS POR "LAS PARTES".

D. INTERCAMBIAR INFORMACIÓN CON "LA PROCURADURÍA", EN EL ÁMBITO DE LA COMPETENCIA DE ESTA ÚLTIMA, EN ATENCIÓN A LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y A LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y SU REGLAMENTO.

E. COLABORAR CON "LA PROCURADURÍA", EN LAS ÁREAS Y ACTIVIDADES QUE DEFINAN "LAS PARTES" DE COMÚN ACUERDO Y POR ESCRITO.

TERCERA. DESTINO DE LOS RECURSOS.- "LA PROCURADURÍA" SE COMPROMETE A DESTINAR LOS RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES QUE "EL MUNICIPIO" LE OTORGA EN CUMPLIMIENTO AL PRESENTE CONVENIO DE COLABORACIÓN, ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE PARA LOS FINES QUE SE CONVIENEN EN EL MISMO.

CUARTA. CAPACITACIÓN Y PAPELERÍA.- "LA PROCURADURÍA", PARA DAR CUMPLIMIENTO AL OBJETO DEL PRESENTE CONVENIO, SE COMPROMETE A PROPORCIONAR LA CAPACITACIÓN Y PAPELERÍA QUE SE REQUIERA PARA EL EFICAZ CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES EN EL MUNICIPIO DE POZA RICA DE HIDALGO, ESTADO DE VERACRUZ.

QUINTA. APOYO Y AUXILIO.- "EL MUNICIPIO" PROPORCIONARÁ A "LA PROCURADURÍA" EL APOYO Y AUXILIO QUE REQUIERA EN SUS ACTIVIDADES, CON EL FIN DE QUE ÉSTA CUMPLA CON LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR Y OTRAS DISPOSICIONES NORMATIVAS APLICABLES.

SEXTA. DESIGNACIÓN DE PERSONAL.- "LAS PARTES" ACUERDAN QUE EL PERSONAL DESIGNADO O COMISIONADO POR "EL MUNICIPIO", QUE COLABORARÁ EN EL MÓDULO



**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
POZA RICA DE HIDALGO, VERACRUZ.**



**ACTA DE LA CENTÉSIMA VIGÉSIMA
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL
HONORABLE AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE POZA RICA DE HIDALGO,
VERACRUZ. 2022-2025.**

DE REPRESENTACIÓN DE "LA PROCURADURÍA" EN EL MUNICIPIO DE POZA RICA DE HIDALGO, ESTADO DE VERACRUZ, EN TODO MOMENTO SE CONDUCTIRÁ BAJO LOS PRINCIPIOS DE LEGALIDAD, HONRADEZ, LEALTAD, IMPARCIALIDAD, TRANSPARENCIA, EFICIENCIA Y EFICACIA, Y EN CASO DE QUE DICHO PERSONAL NO SE CONDUZCA BAJO ESOS PRINCIPIOS DEBERÁ SER REMOVIDO POR "EL MUNICIPIO".-----

EL PERSONAL DESIGNADO O COMISIONADO POR "EL MUNICIPIO" BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA PODRÁ LLEVAR A CABO ACTOS RELACIONADOS CON LA ACTIVIDAD SUSTANTIVA DE "LA PROCURADURÍA", LOS CUALES DE MANERA ENUNCIATIVA, MÁS NO LIMITATIVA CORRESPONDEN A VERIFICACIONES, NOTIFICACIONES O CONCILIACIONES, EN ABIERTA CONTRADICCIÓN DE LAS ACTIVIDADES PRECISADAS EN EL INCISO C) DE LA CLÁUSULA SEGUNDA DEL PRESENTE CONVENIO.-----

"LA PROCURADURÍA" PODRÁ SOLICITAR A "EL MUNICIPIO", EL CAMBIO DEL PERSONAL DESIGNADO O COMISIONADO, PREVIA NOTIFICACIÓN QUE POR ESCRITO OBRE, COMPROMETIÉNDOSE "EL MUNICIPIO" A REALIZAR LA SUSTITUCIÓN DEL PERSONAL DENTRO DE LOS 5 (CINCO) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN; TODO ELLO SIN PERJUICIO DE QUE SE EJERCITEN EN CONTRA DE DICHO PERSONAL, LAS ACCIONES LEGALES A QUE SE HAYA HECHO ACREEDOR.-----

SÉPTIMA. VIGENCIA.- "LAS PARTES" CONVIENEN QUE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONVENIO, SERÁ A PARTIR DE LA FECHA DE SU FIRMA Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025.-----

OCTAVA. SUSPENSIÓN DE OBLIGACIONES.- "LAS PARTES" ACUERDAN QUE EN CASO DE QUE "EL MUNICIPIO" NO PROPORCIONARE LOS RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES, A QUE SE OBLIGA EN EL PRESENTE CONVENIO, "LA PROCURADURÍA" SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA, PODRÁ SUSPENDER EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS A LOS QUE SE SUJETA EN EL PRESENTE INSTRUMENTO.-----

NOVENA. RELACIÓN LABORAL. CADA UNA DE "LAS PARTES" FUNGIRÁ COMO PATRÓN DEL PERSONAL QUE EMPLEE, ASIGNE, DESIGNE, CONTRATE, SUBCONTRATE, COMISIONE O DESTINE PARA LA REALIZACIÓN DE CUALQUIER ACTIVIDAD RELACIONADA CON EL PRESENTE CONVENIO Y PERMANECERÁ EN TODO MOMENTO BAJO LA SUBORDINACIÓN, DIRECCIÓN, DEPENDENCIA DE LA PARTE QUE LO CONTRATÓ Y DESIGNÓ, RESPONDIENDO A LAS RECLAMACIONES O CONTROVERSIAS QUE SUS EMPLEADOS PRESENTEN CON RELACIÓN A LOS ORDENAMIENTOS EN MATERIA DE TRABAJO, HIGIENE Y SEGURIDAD SOCIAL, Y DE CUALQUIER OTRA APLICABLE PARA EL CASO DE QUE SE TRATE, POR ENDE CADA UNA ASUMIRÁ SU RESPONSABILIDAD POR ESTE CONCEPTO Y, EN NINGÚN CASO, LA OTRA PARTE SERÁ CONSIDERADA COMO INTERMEDIARIA O PATRÓN SOLIDARIO O SUSTITUTO.-----

DÉCIMA. MODIFICACIONES AL CONVENIO.- EL PRESENTE CONVENIO PODRÁ SER MODIFICADO O ADICIONADO POR ACUERDO ENTRE "LAS PARTES", LO CUAL DEBERÁ HACERSE POR ESCRITO, A SOLICITUD DE ALGUNA DE ELLAS CON 30 (TREINTA) DÍAS HÁBILES DE ANTICIPACIÓN, Y ENTRARÁN EN VIGOR EN LA FECHA EN QUE EL INSTRUMENTO JURÍDICO RESPECTIVO SEA SUSCRITO.-----

DÉCIMA PRIMERA. TERMINACIÓN ANTICIPADA.-"LAS PARTES" ACUERDAN QUE EL PRESENTE CONVENIO PODRÁ DARSE POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE POR UNA DE ELLAS, PREVIA NOTIFICACIÓN ESCRITA A LA OTRA, QUE SE REALIZARÁ CON 30 (TREINTA) DÍAS HÁBILES DE ANTICIPACIÓN, DEBIENDO EXPRESAR LAS CAUSAS QUE MOTIVEN LA TERMINACIÓN. EN TAL CASO, TOMARÁN LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA QUE LAS ACCIONES INICIADAS DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONVENIO, SE CONTINÚEN HASTA SU CONCLUSIÓN.-----

DÉCIMA SEGUNDA. CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.- "LAS PARTES" NO SERÁN RESPONSABLES DE CUALQUIER ATRASO O INCUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONVENIO, SIEMPRE QUE EL MISMO SEA RESULTADO DE CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.-----

DÉCIMA TERCERA. CUMPLIMIENTO Y SEGUIMIENTO.- "LAS PARTES", ACUERDAN QUE PARA EL CUMPLIMIENTO Y SEGUIMIENTO DE LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS MEDIANTE EL PRESENTE CONVENIO, DESIGNAN A LOS SIGUIENTES SERVIDORES PÚBLICOS:-----

A. POR "LA PROCURADURÍA", EL MAESTRO, MARCOS CASTILLO LÓPEZ, DIRECTOR DE ZONA GOLFO CENTRO.-----

B. POR "EL MUNICIPIO", LA LICENCIADA LIZETH AMAIRANI GUERRA MÉNDEZ, SINDICA ÚNICA DEL H. AYUNTAMIENTO DE POZA RICA DE HIDALGO, ESTADO DE VERACRUZ.-----

DÉCIMA CUARTA. CONFIDENCIALIDAD.- LA INFORMACIÓN Y ACTIVIDADES QUE SE PRESENTEN, OBTENGAN Y PRODUZCAN EN VIRTUD DEL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONVENIO, SERÁN CLASIFICADAS EN TÉRMINOS DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, LEY GENERAL DE

HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
POZA RICA DE HIDALGO, VERACRUZ.

ACTA DE LA CENTÉSIMA VIGÉSIMA
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL
HONORABLE AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE POZA RICA DE HIDALGO,
VERACRUZ. 2022-2025.

PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS Y DEMÁS DISPOSICIONES
APLICABLES VIGENTES.-----

DÉCIMA QUINTA. CONTROVERSIAS.- "LAS PARTES" MANIFIESTAN QUE EL PRESENTE CONVENIO ES
PRODUCTO DE LA BUENA FE, Y EN CASO DE EXISTIR CONTROVERSIAS DERIVADAS DE LA
INTERPRETACIÓN, APLICACIÓN O CUMPLIMIENTO DEL MISMO, ACUERDAN QUE SE RESOLVERÁN DE
COMÚN ACUERDO ENTRE ELLAS, Y DE SER NECESARIO SE SOMETERÁN A LA JURISDICCIÓN Y
COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES LOCALES RADICADOS EN EL MUNICIPIO DE POZA RICA DE HIDALGO,
VER. RENUNCIANDO AL FUERO QUE EN RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO PUDIERE
CORRESPONDER.-----

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE INSTRUMENTO Y ENTERADAS "LAS PARTES" DE SU CONTENIDO Y
ALCANCE, LO FIRMAN DE CONFORMIDAD POR DUPLICADO EN LA CIUDAD DE MÉXICO, EL _ DE FEBRERO
DE 2024.-----

EN USO DE LA VOZ EL **C. FERNANDO LUIS REMES GARZA** EN SU CARÁCTER DE
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MANIFIESTA: PREGUNTO, ¿ALGUIEN
TIENE ALGÚN COMENTARIO? DE NO EXISTIR COMENTARIO ALGUNO, SOLICITO AL
SECRETARIO RECABE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE. EN USO DE LA VOZ, EL LIC.
EDUARDO GIRÓN GONZÁLEZ EN SU CARÁCTER DE **SECRETARIO DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO MANIFIESTA:** A CONTINUACION, PROCEDEREMOS A LA VOTACIÓN
PARA EN SU CASO, APROBAR LA PROPUESTA PARA AUTORIZAR AL PRESIDENTE
MUNICIPAL EN UNIÓN CON LA SÍNDICA ÚNICA SUSCRIBAN CONVENIO DE
COLABORACIÓN CON LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR.
SOLICITANDO DE MANERA ECONOMICA EL SENTIDO DE SU VOTO, EN CASO DE ESTAR
POR LA AFIRMATIVA, EN CASO DE ESTAR POR LA CONTRARIA, Y EN CASO DE ESTAR
POR LA ABSTENCIÓN. **LOS EDILES APRUEBAN POR UNANIMIDAD AUTORIZAR AL
PRESIDENTE MUNICIPAL EN UNIÓN CON LA SÍNDICA ÚNICA SUSCRIBAN CONVENIO
DE COLABORACIÓN CON LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR.** -----

CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA EN SU PUNTO NÚMERO CINCO, PROPUESTA
Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROGRAMA GENERAL DE INVERSIÓN (PGI) DEL
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y
DEMARCAIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL 2024 (FORTAMUNDF). EN
USO DE LA VOZ EL **C. FERNANDO LUIS REMES GARZA**, EN SU CARÁCTER DE
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MANIFIESTA: SE LE CONCEDE EL USO DE
LA VOZ A LA LIC. **MARISOL HERNÁNDEZ MORENO, REGIDORA CUARTA**, PARA EFECTO
DE PRESENTAR AL HONORABLE CABILDO LA DEL PROGRAMA GENERAL DE
INVERSIÓN (PGI) DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS
MUNICIPIOS Y DEMARCAIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL 2024
(FORTAMUNDF). EN USO DE LA VOZ LA LIC. **MARISOL HERNÁNDEZ MORENO,
REGIDORA CUARTA MANIFIESTA:** GRACIAS ALCALDE, DE NUEVO BUENAS TARDES A
TODAS Y TODOS, EN MI CARÁCTER DE REGIDORA INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA Y DE ACUERDO A LAS ATRIBUCIONES ESTIPULADAS EN LOS NUMERALES
38 FRACCIONES II, IV Y VI, ASÍ COMO NUMERALES 39, 40 FRACCIÓN I Y 45 DE LA LEY
ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE VIGENTE EN EL ESTADO DE VERACRUZ, ASÍ COMO
DEL NUMERAL 37 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL Y EN RELACIÓN A LA REUNIÓN
DE TRABAJO CELEBRADA EL DÍA LUNES 12 DE LOS CORRIENTES EN ESTE MISMO
AUDITORIO ESTANDO PRESENTE CONTRALORÍA Y EL OFICIAL MAYOR EN EL CUAL SE
EXPUSO CADA UNO DE LOS RUBROS QUE INTEGRAN LA PRESENTE PROPUESTA DEL
PROGRAMA GENERAL DE INVERSIÓN DE FORTAMUNDF PARA EL PRESENTE
EJERCICIO FISCAL, EL CUAL CONSISTE EN EL MONTO DE \$170,469,464.00 Y CON ELLO
ESTAR EN POSIBILIDAD DE EJERCER EL RECURSO APROBADO POR LA FEDERACIÓN
PARA EL BIEN DE LA CIUDADANÍA POZARRICENSE, ES POR ELLO QUE SE PROPONE
ANTE ESTE HONORABLE CABILDO LA PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL
PROGRAMA GENERAL DE INVERSIÓN PGI DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL



HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
POZA RICA DE HIDALGO, VERACRUZ.



ACTA DE LA CENTÉSIMA VIGÉSIMA
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL
HONORABLE AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE POZA RICA DE HIDALGO,
VERACRUZ. 2022-2025.

FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL 2024 FORTAMUNDF. ENTRE LAS ACCIONES MÁS RELEVANTES QUE SE ESTÁN CONSIDERANDO DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS DE ESTE TECHO FINANCIERO SON LOS SUELDOS DE SEGURIDAD PÚBLICA, COMBUSTIBLES, LA REHABILITACIÓN DE VEHÍCULOS PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO Y DE SEGURIDAD PÚBLICA, LAS DESPENSAS, ADQUISICIÓN DE LUMINARIAS, LAS BECAS DEL RAMO 033 LAS CUALES TENDRÁN UN AUMENTO CONSIDERABLE EN ESTE EJERCICIO, EL PAGO DE CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, EL PAGO DE SERVICIOS DE RECOLECCIÓN DE BASURA, REHABILITACIÓN DE CAMPOS DEPORTIVOS DE LA CIUDAD, LA ADQUISICIÓN DE ÚTILES Y MATERIALES PARA LA EDUCACIÓN, CALZADO ESCOLAR, MOCHILAS Y KITS DEPORTIVOS, ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA PERSONAL DE PROTECCIÓN CIVIL, LOS CURSOS DE ACTUALIZACIÓN DE PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA QUE QUEDARON PENDIENTES EN EL EJERCICIO ANTERIOR Y EL BACHEO CON CONCRETO ASFÁLTICO EN DIVERSAS CALLES DE LA CIUDAD. COMPAÑEROS, COMO SABEMOS DURANTE EL EJERCICIO TENDREMOS AUMENTOS, DISMINUCIONES O INCLUSO SE PODRÍAN QUITAR O AGREGAR ACCIONES, TAMBIÉN ESTÁ PENDIENTE TODAVÍA EL MONTO QUE VAYA A RESULTAR DE LOS INTERESES QUE GENERE EL PRESENTE FONDO LO CUAL EN TIEMPO Y FORMA SE LES HARÁ SABER Y SE LES PROPONDRÁ POR PARTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, ESPERANDO CONTAR CON SU APOYO. -----

FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS
DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL.
EJERCICIO 2024

No. DE OBRA / ACCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA / ACCIÓN	LOCALIDAD	ESTRUCTURA FINANCIERA			METAS TOTALES		MODALIDAD DE EJECUCIÓN
			SUMA	FORTAMUNDF	MPAL	DEL PROYECTO		
						UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	
2024301310101	SUELDOS COMPACTOS AL PERSONAL EVENTUAL (SEGURIDAD PÚBLICA).	POZA RICA	\$42,838,089.15	\$42,838,089.15	0.00	ELEMENTO	146	AD
2024301310102	SUELDOS PERSONAL EVENTUAL (PROTECCIÓN CIVIL)	POZA RICA	\$4,848,828.40	\$4,848,828.40	0.00	ELEMENTO	23	AD
2024301310103	PAGO DEUDA PÚBLICA (BURSATILIZACIÓN).	POZA RICA	\$3,800,000.00	\$3,800,000.00	0.00	PAGO	4	AD
2024301310104	PAGO DE COMBUSTIBLE A VEHÍCULOS DE SEGURIDAD PÚBLICA.	POZA RICA	\$7,500,000.00	\$7,500,000.00	0.00	VEHÍCULO	33	AD
2024301310105	REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO MAYOR DE VEHÍCULOS PROPIEDAD DEL H. AYUNTAMIENTO.	POZA RICA	\$4,000,000.00	\$4,000,000.00	0.00	VEHÍCULO	155	AD
2024301310106	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS DE SEGURIDAD PÚBLICA.	POZA RICA	\$4,000,000.00	\$4,000,000.00	0.00	VEHÍCULO	33	AD
2024301310107	REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO MAYOR DE MAQUINARIA PESADA PROPIEDAD DEL H. AYUNTAMIENTO.	POZA RICA	\$2,000,000.00	\$2,000,000.00	0.00	MAQUINARIA	23	AD
2024301310108	DESPENSAS.	POZA RICA	\$3,600,000.00	\$3,600,000.00	0.00	DESPENSA	9000	AD
2024301310109	ADQUISICIÓN DE PÓLIZA SEGURO DE VIDA DE PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.	POZA RICA	\$1,500,000.00	\$1,500,000.00	0.00	ELEMENTO	126	AD
2024301310110	ADQUISICIÓN DE LUMINARIAS	POZA RICA	\$4,500,000.00	\$4,500,000.00	0.00	PIEZA	1595	AD
2024301310111	ACCESORIOS PARA PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA (UNIFORMES).	POZA RICA	\$1,950,000.00	\$1,950,000.00	0.00	LOTE	1	AD
2024301310112	ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y PERIFÉRICO.	POZA RICA	\$1,200,000.00	\$1,200,000.00	0.00	PIEZA	185	AD
2024301310113	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA.	POZA RICA	\$600,000.00	\$600,000.00	0.00	PIEZA	101	AD
2024301310114	ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO.	POZA RICA	\$1,000,000.00	\$1,000,000.00	0.00	PIEZA	40	AD



HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
POZA RICA DE HIDALGO, VERACRUZ.



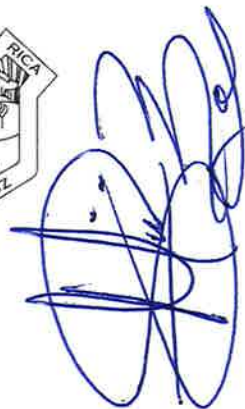
ACTA DE LA CENTÉSIMA VIGÉSIMA
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL
HONORABLE AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE POZA RICA DE HIDALGO,
VERACRUZ. 2022-2025.

No. DE OBRA / ACCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA / ACCIÓN	LOCALIDAD	ESTRUCTURA FINANCIERA			METAS TOTALES DEL PROYECTO		MODALIDAD DE EJECUCIÓN
			SUMA	FORTAMUNDF	MPAL	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	
2024301310115	BECAS RAMO 033.	POZA RICA	\$7,000,000.00	\$7,000,000.00	0.00	BECA	3500	AD
2024301310116	CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA (HASTA EL 20 % DE LO FACTURADO POR LA C.F.E.).	POZA RICA	\$5,000,000.00	\$5,000,000.00	0.00	PAGO	10	AD
2024301310117	SEGUROS Y TENENCIAS VEHICULARES.	POZA RICA	\$1,950,000.00	\$1,950,000.00	0.00	PAGO	7	AD
2024301310118	SERVICIOS DE RECOLECCIÓN DE BASURA.	POZA RICA	\$55,680,000.00	\$55,680,000.00	0.00	PAGO	12	AD
2024301310119	CUOTAS DE SEGURIDAD SOCIAL (PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA).	POZA RICA	\$1,750,000.00	\$1,750,000.00	0.00	ELEMENTO	146	AD
2024301310120	AUDITORÍA FINANCIERA Y TÉCNICA.	POZA RICA	\$4,000,000.00	\$4,000,000.00	0.00	PAGO	6	C
2024301310121	REHABILITACIÓN DE CAMPOS DEPORTIVOS EN LA CIUDAD DE POZA RICA DE HIDALGO, VER.	POZA RICA	\$2,850,000.00	\$2,850,000.00	0.00	EQUIPO	20	C
2024301310122	ADQUISICIÓN DE ÚTILES Y MATERIALES PARA LA EDUCACIÓN (CALZADO ESCOLAR, MOCHILA ESCOLAR, KITS DEPORTIVOS).	POZA RICA	\$4,650,500.00	\$4,650,500.00	0.00	PIEZA	7,209	C
2024301310123	ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE PROTECCIÓN CIVIL.	POZA RICA	\$500,000.00	\$500,000.00	0.00	LOTE	1	AD
2024301310124	CURSOS DE ACTUALIZACIÓN PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.	POZA RICA	\$650,000.00	\$650,000.00	0.00	CURSO	150	C
2024301310125	MANTENIMIENTO DE CARPETA ASFÁLTICA Y BACHEO CON CONCRETO ASFÁLTICO EN AVENIDA CENTRAL PONIENTE, BOULEVARD ADOLFO RUIZ CORTINES, AV. POZO 13, BOULEVARD LÁZARO CÁRDENAS, CIRCUITO POZO 6 Y NETZAHUALCÓYOTL, CALLE DEMOCRACIA SINDICAL Y CALLE CÓRDOBA EN DIFERENTES COLONIAS DE LA CIUDAD DE POZA RICA DE HGO., VER.	POZA RICA	\$3,112,046.45	\$3,112,046.45	0.00	M2	1,500	C
TOTAL:			\$170,469,464.00	\$170,469,464.00				

EN USO DE LA VOZ EL **C. FERNANDO LUIS REMES GARZA** EN SU CARÁCTER DE **PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MANIFIESTA**: PREGUNTO, ¿ALGUIEN TIENE ALGÚN COMENTARIO? EN USO DE LA VOZ EL **MTRO. JOSÉ JESÚS GARCÍA CRUZ, REGIDOR PRIMERO MANIFIESTA**: GRACIAS PRESIDENTE, BUENAS TARDES A TODAS Y A TODOS. ME QUEDAN ALGUNAS DUDAS Y OJALÁ LA COMISIÓN DE HACIENDA ME PUDIERA ACLARAR, RESPECTO AL PGI HUBO ALGUNAS MODIFICACIONES, YA NOS HABÍAN COMENTADO QUE ESTO PODRÍA PASAR Y DE IGUAL MANERA CON EL TEMA DE LO QUE OCURRIÓ CON EL SIGMAVER PERO EN FORTMUNDF NO TENDRÍA HABER OCURRIDO LO MISMO HAY ALGUNAS MODIFICACIONES. EN PRIMERA LAS DUDAS SERÍAN EN EL TEMA DE SUELDOS DE PERSONAL EVENTUAL DEL PROTECCIÓN CIVIL, SABEMOS O AL MENOS QUE RECUERDE, AUNQUE PUDIERA HABERSE ACTUALIZADO LAS REGLAS DE OPERACIÓN DE FONDO ES PARA PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, DEL CUAL EL ÁREA DE PROTECCIÓN CIVIL NO TIENE INJERENCIA, DE HECHO EL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL PROHÍBE DESDE LA FEDERACIÓN QUE SE PUEDAN INVOLUCRAR EN ESOS TEMAS, OBVIAMENTE PORQUE NO ES SU ÁREA Y SE EXPONE AL PERSONAL DEL MISMO A LAS EVENTUALIDADES QUE ELLOS NO ESTÁN CAPACITADOS, ESA SERÍA MI PRIMERA DUDA, SI NO HAY ALGÚN IMPEDIMENTO RESPECTO A LAS REGLAS DE OPERACIÓN DE ESTE MONTO, LA OTRA EN EL MISMO PUNTO SERIA SI ESTE PERSONAL EVENTUAL YA ESTÁ CONTRATADO O SE ESTARÍA REFORZANDO AL PERSONAL O A LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y COMO SE DISTRIBUIRÍA DICHS SALARIOS. OTRA DE LAS DUDAS QUE TENGO Y QUE NO NOS HAN VENIDO



HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
POZA RICA DE HIDALGO, VERACRUZ.



ACTA DE LA CENTÉSIMA VIGÉSIMA
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL
HONORABLE AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE POZA RICA DE HIDALGO,
VERACRUZ. 2022-2025.

ACLARANDO DESDE EL AÑO PASADO RESPECTO AL SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA, HUBO EL COMPROMISO TANTO COMO EL PRESIDENTE COMO EL REGIDOR COMISIONADO DE PRESENTAR TODA LA INFORMACIÓN Y ME SIGUE QUEDANDO LA DUDA DE CÓMO SE ESTÁ SOLVENTANDO ESTE TEMA CON EL FONDO COMO TAL, NO HAN PRESENTADO LA DOCUMENTACIÓN QUE YA SE LES SOLICITO, NO ME VOY A EXTENDER EN ESTE TEMA PORQUE YA LO CONOCEMOS, RESPECTO A LAS AUDITORIAS FINANCIERAS Y TÉCNICAS, LAS DEL AÑO PASADO TUVIMOS LA PRESENTACIÓN DE QUIENES IBAN A LLEVARLA A CABO Y DIJERON QUE IBAN A IR CON NOSOTROS DE LA MANO Y DESPUÉS DE ESA REUNIÓN A MÍ NO ME VOLVIERON A CONVOCAR A OTRA REUNIÓN Y TAMPOCO CONOCEMOS LOS RESULTADOS DE DICHAS AUDITORIAS, OJALA LA COMISIÓN DE HACIENDA NOS PUDIERA PRESENTAR CUALES FUERON SUS RESULTADOS Y OBSERVACIONES Y ASÍ TAMBIÉN LLEVARLAS A CABO CON LOS DIRECTORES PARA QUE SE VAYAN IR CORRIENDO ESOS TEMAS EN EL ÁREA ADMINISTRATIVA Y POR ULTIMO SERÍA UN COMENTARIO EN LA REUNIÓN DE TRABAJO TAMBIÉN HUBO EL COMPROMISO DE HECHO DESDE EL AÑO PASADO ESTA EL COMPROMISO POR PARTE DEL PRESIDENTE DE PODER REHABILITAR LA BIBLIOTECA FUNDADORES QUE SE ENCUENTRA MUY DETERIORADA, YA NOS DIJO EL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS QUE PRÁCTICAMENTE LA INVERSIÓN QUE ESTARÍA LLEVANDO A CABO PARA SU REHABILITACIÓN RESULTARÍA LA MISMA SI SE VOLVIERA A CONSTRUIR DESDE CERO Y ÉL NOS RECOMIENDA ESA PARTE, DEMOLERLA Y VOLVER A CONSTRUIR OTRO EDIFICIO QUE TENGA LA CIMENTACIÓN NECESARIA POR EL TERRENO EN EL QUE SE ENCUENTRA Y EN ESE ASPECTO, EN LA REUNIÓN DE TRABAJO NOS PRESENTARON LOS TRES MILLONES QUE TODAVÍA NO ESTABAN DESTINADOS PARA EL TEMA DE OBRA QUE SE IBA A PODER CONSIDERAR EL TEMA DE LA BIBLIOTECA FUNDADORES O EL TEMA DE LA REHABILITACIÓN DE LAS DEMÁS BIBLIOTECAS QUE TAMBIÉN SE ENCUENTRAN DETERIORADAS DE HECHO LA COMISIONADA IGUAL ME DICE QUE YA SE LE HABÍA PLATICADO Y YO TAMBIÉN YA LO HABÍA PLATICADO CON EL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y NOS ENCONTRAMOS QUE TODO ESO SE DESTINÓ PARA BACHEO CON CONCRETO HIDRÁULICO, YO MI RECOMENDACIÓN OJALA LA PUDIERAN TOMAR EN CUENTA ES QUE ESE DINERO QUE ENTRA AL MOMENTO DE LAS OPERACIONES DE ESTE FONDO FORTAMUN QUE ES PARA FORTALECER ESTRUCTURA EDUCATIVA Y EL TEMA DE LAS BIBLIOTECAS CUADRARÍA MUY BIEN, SI NO LO METEMOS AQUÍ Y ESE DINERO LO QUEREMOS METER A OTRO FONDO CON RECURSOS FISCALES NOSOTROS MISMOS ESTARÍAMOS METIÉNDONOS EL PIE PORQUE YA TENEMOS EL DINERO AHÍ PERO NO LO ESTAMOS OCUPANDO DE LA MANERA ADECUADA, YA NOS PASÓ PRESIDENTE CON LO QUE SE HABÍA GENERADO DE INTERESES DE DIVERSOS FONDOS QUE CIERTOS MONTOS NO MENORES, UNOS ARRIBA DE QUINIENTOS MIL PESOS SE TUVIERON QUE REGRESAR A LA FEDERACIÓN PORQUE NO TENÍAN UN PROGRAMA DE INVERSIÓN, CREO QUE LO MÁS FÁCIL ES LAS OBRAS QUE YA TENEMOS DESTINADAS PORQUE TENEMOS UN COMPROMISO DE PODER REALIZARLAS DE ESOS DINEROS QUE YA TENEMOS DISPONIBLES Y QUE NO ESTAMOS A EXPENSAS DE LO QUE GENERA LOS INTERESES SE DESTINEN Y ESOS QUE SON BACHEOS EN GENERAL, TODO LO QUE VAYA SALIENDO DE LOS INTERESES SE VAYA DESTINANDO A BACHEO PORQUE ES UN PGI MUY RÁPIDO, SE COMPRUEBA MUY RÁPIDO Y MUY SENCILLO Y YO CREO QUE CON ESTA OPCIÓN ESTARÍAMOS REGRESANDO MENOS A LA FEDERACIÓN PORQUE ES MUY FÁCIL, CREO QUE EL DIRECTOR DE OBRAS NOS PODRÍA EXPLICAR LA DIFERENCIA DE GENERAR UNA OBRA YA SEA DE PAVIMENTACIÓN, ALUMBRADO PORQUE NECESITAN OTRAS FACTIBILIDADES DE OTRAS ÁREAS Y ES AHÍ DONDE SE RETRASA Y YA NO SE PUEDEN SACAR ESAS OBRAS Y EN BACHEO NO TENEMOS ESA LIMITACIÓN SOLO SE TIENE QUE IR REPORTANDO CUANTOS METROS CUADRADOS SE HAN IDO BACHEANDO, CUANTO MATERIA SE COMPRÓ PARA EL MISMO Y SE SUBSANA MUY FÁCILMENTE, OJALA SE TOME EN CONSIDERACIÓN Y PODAMOS DARLE RESPUESTA A LOS COMPROMISOS QUE TENÍAN PARA PODER REHABILITAR LAS BIBLIOTECAS DEL MUNICIPIO, ESE SERÍA MI COMENTARIO ESPERANDO LA

HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
POZA RICA DE HIDALGO, VERACRUZ.



ACTA DE LA CENTÉSIMA VIGÉSIMA
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL
HONORABLE AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE POZA RICA DE HIDALGO,
VERACRUZ. 2022-2025.

RESPUESTA DE LAS DUDAS QUE TENÍAMOS. EN USO DE LA VOZ LA LIC. **LESLI VANNEZA ORTIZ HUERTA, REGIDORA SÉPTIMA MANIFIESTA:** GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE CON SU PERMISO, BUENAS TARDES COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, DENTRO DEL NÚMERO DE ACCIÓN, YO TENGO DUDA SI ES CORRECTO QUE NOS ESTAMOS SALTANDO UN NÚMERO, SI VEMOS LA TERMINACIÓN DEL NÚMERO DE OBRA/ACCIÓN 107 SE BRINCA A LA 109 QUE ES LA DESCRIPCIÓN DE LA OBRA QUE ES A DESPENSAS Y POSTERIORMENTE DE 116 QUE ESTÁ EN LA DESCRIPCIÓN DE BECAS DEL RAMO 033 NOS BRINCAMOS NUEVAMENTE AL 118, NO SÉ SI ES UN ERROR DE FORMATO O CUAL ES LA SITUACIÓN O PORQUE NOS ESTAMOS BRINCANDO LOS NÚMEROS CONSECUTIVOS. EN USO DE LA VOZ LA LIC. **MARISOL HERNÁNDEZ MORENO, REGIDORA CUARTA MANIFIESTA:** GRACIAS COMPAÑERA POR LA OBSERVACIÓN, ES UN ERROR DE FORMATO, LA NUMERACIÓN SE VA A CORREGIR, AHORITA LO QUE SE PIDE ES SU APOYO PARA PODER EJERCER EL PRESUPUESTO UNA VEZ CORREGIDO LO CUAL NO NOS QUITARÁ MUCHO TIEMPO, EN UNA HORA SE LES HACE LLEGAR CON ESTA CORRECCIÓN, ES UN ERROR DE LA NUMERACIÓN NADA MÁS. AHORA RESPECTO A LOS COMENTARIOS DEL COMPAÑERO EL REGIDOR PRIMERO, VOY A EMPEZAR DE ATRÁS HACIA ADELANTE SEGÚN LO QUE IBA EXPONINDO, EFECTIVAMENTE SE HA HECHO EL COMPROMISO POR APOYAR EL TEMA DE LA REHABILITACIÓN DE LAS BIBLIOTECAS, NOS COMENTABA EL TEMA DE LA BIBLIOTECA FUNDADORES QUE NECESITA HACERSE UNA RECONSTRUCCIÓN, COMO SE LO EXPRESE EN LA REUNIÓN COMPAÑERO, HAY QUE COORDINARNOS CON EL ÁREA DE OBRAS PÚBLICAS, ESTA PROPUESTA ES EN BASE A LO QUE NOS PRESENTAN LAS DIFERENTES ÁREAS POR LA COMISIÓN Y CREO QUE POR LOS COMPAÑEROS EDILES NO HAY NINGÚN PROBLEMA, EL AÑO PASADO OBRAS PÚBLICAS NOS PONÍA EL PRETEXTO EN LA REGULARIZACIÓN DE DONDE ESTABAN UBICADAS LA BIBLIOTECAS, PERO SI QUEREMOS EMPEZAR INCLUIDA LA FRANCISCO LIRA QUE CUENTA CON DOCUMENTACIÓN Y OTRAS MÁS DONDE SE PUEDE EMPEZAR EL TEMA DE LA REHABILITACIÓN E INCLUIR LA QUE USTED COMENTA, SIN PROBLEMA, EN EL TEMA DE LIMPIA ME QUEDA CLARO QUE TODOS SEGUIMOS CON DUDAS CON EL SERVICIO, SIN EMBARGO NO PODEMOS DEJAR SIN SERVICIO A LA CIUDADANÍA Y SE LE TIENE QUE CUMPLIR POR LO MENOS NOSOTROS COMO AYUNTAMIENTO CON EL PAGO A LA EMPRESA, AÚN NO HAY UNA CONCESIÓN O UNA DETERMINACIÓN EN CUANTO A LA EMPRESA ES UN TEMA QUE ESTÁ EN ESPERA, SIN EMBARGO SE CONTEMPLA DENTRO DEL PRESUPUESTO Y REITERO, ESTE PUEDE SUFRIR MODIFICACIONES EL CUAL YA SABEMOS, CON EL TEMA DE LA AUDITORIA COINCIDO EN QUE EN SU MOMENTO SE NOS INFORMÓ QUE IBA A VER REUNIONES CADA VEZ QUE FUERA PERTINENTE O LO SOLICITARAN NO HA SIDO ASÍ, AHORITA DE MOMENTO VIENE CONTEMPLADO EL PRESUPUESTO QUE SE PRETENDE ASIGNAR EN ESTE TEMA, EN OTRAS SESIONES POSTERIORES YA VEREMOS SI SE SIGUE CON LOS MISMOS DESPACHOS O LO CAMBIAN DE ACUERDO A LAS PROPUESTAS QUE SE PRESENTEN Y REFERENTE AL TEMA DEL PAGO DEL PERSONAL DE PROTECCIÓN CIVIL COMENTARLE QUE DENTRO DE LA APERTURA PROGRAMÁTICA DEL ORFIS VIENE CONTEMPLADO, NO HABRÍA NINGÚN PROBLEMA, INCLUSO OTROS AYUNTAMIENTOS INCLUYEN LA ACCIÓN DEL PAGO DE PERSONAL DE PROTECCIÓN CIVIL DENTRO DEL PRESUPUESTO DEL FORTAMUN, NOSOTROS SERÍA LA PRIMERA VEZ Y ES EL MISMO PERSONAL QUE YA SE TIENE CONTRATADO, NO SERÍA MÁS PERSONAL. EN USO DE LA VOZ EL **MTRO. JOSÉ JESÚS GARCÍA CRUZ, REGIDOR PRIMERO MANIFIESTA:** GRACIAS REGIDORA MARISOL, HICE MENCIÓN DE LOS INTERESES OJALA SE PUDIERA TOMAR EN CUENTA REGIDORA DAMIANA Y CONOZCO TAMBIÉN EL TEMA DE LA REGULARIZACIÓN, PRECISAMENTE SE VENÍA TRABAJANDO CON EL DIRECTOR DESDE ESE PUNTO Y VA A TENER MÁS DE UN MES QUE SE LE ENVÍO COMO SE IBA A PODER SUBSANAR ESA PARTE Y SE HIZO UNA PROPUESTA DE LO QUE CADA BIBLIOTECA EN ESPECÍFICO REQUERÍA, YA SE LES MANDO EL PROYECTO PRÁCTICAMENTE ERA PARA QUE ELLOS PUDIERAN HACER LA PARTE TÉCNICA, LO QUE LES CORRESPONDE Y SE PUDIERA METER AL TEMA DEL



HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
POZA RICA DE HIDALGO, VERACRUZ.



ACTA DE LA CENTÉSIMA VIGÉSIMA
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL
HONORABLE AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE POZA RICA DE HIDALGO,
VERACRUZ. 2022-2025.

FORTAMUN Y PORQUE INSISTO EN EL TEMA DE FORTAMUN PORQUE PRÁCTICAMENTE NOS PERMITE, SI NOS VAMOS A FISCALES Y MUCHAS VECES TODOS TENEMOS CONOCIMIENTO QUE A VECES SALEN TEMAS EMERGENTES Y LOS TENEMOS QUE CUBRIR DE MANERA URGENTE, ENTONCES NOS ESTAMOS AMARRANDO CON QUE FONDO PODEMOS METERLO, ENTONCES CAEMOS EN FISCALES Y YA NOS LIMITAN MUCHO EN LA OPERATIVIDAD DEL MUNICIPIO, POR ESO SOY INSISTENTE EN ESE PUNTO PARA NO LIMITAR EL PRESUPUESTO DE LO QUE TENEMOS DE FISCALES PARA TEMAS EMERGENTES QUE TODO EL TIEMPO TENEMOS ENCIMA, ESA SERÍA LA PROPUESTA Y RESPECTO AL TEMA DEL PERSONAL DE PROTECCIÓN CIVIL QUE BUENO QUE SE PUEDA EJERCER DE ESA MANERA HABRÍA QUE VER CUÁNTOS DE ELLOS SI NO PERDÍAN ALGUNO DE SUS DERECHOS COMO TRABAJADOR, SI TODAVÍA SIGUEN ADQUIRIENDO LOS MISMOS, PORQUE MUCHAS VECES NOS TOCÓ CONTRATAR PERSONAL EN LA ADMINISTRACIÓN ANTERIOR QUE CUANDO SE CAMBIABAN A EVENTUALES PERDÍAN CIERTOS DERECHOS LABORALES, OJALA QUE NO SEA EL CASO PORQUE PRECISAMENTE ES PERSONAL DE PROTECCIÓN CIVIL COMO LOS DE SEGURIDAD PÚBLICA SON LOS QUE MÁS ESTÁN EXPUESTOS A EVENTUALIDADES COMO DECÍA Y CON EL TEMA DE LA BASURA OBIAMENTE NO SE PUEDE DEJAR EL SERVICIO ES INDISPENSABLE, PERO YA HAN PASADO VARIOS MESES Y NO NOS HA LLEGADO LA INFORMACIÓN QUE SE ESTÁ SOLICITADO OJALA YA SE PUEDA SUBSANAR, GRACIAS. EN USO DE LA VOZ EL C. **FERNANDO LUIS REMES GARZA** EN SU CARÁCTER DE **PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MANIFIESTA**: PREGUNTO, ¿ALGUIEN TIENE ALGÚN COMENTARIO? DE NO EXISTIR COMENTARIO ALGUNO, SOLICITO AL SECRETARIO RECABE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE. EN USO DE LA VOZ, EL LIC. **EDUARDO GIRÓN GONZÁLEZ** EN SU CARÁCTER DE **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO MANIFIESTA**: A CONTINUACION, PROCEDEREMOS A LA VOTACIÓN PARA EN SU CASO, APROBAR LA PROPUESTA DEL PROGRAMA GENERAL DE INVERSIÓN (PGI) DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL 2024 (FORTAMUNDF). SOLICITANDO DE MANERA ECONOMICA EL SENTIDO DE SU VOTO, EN CASO DE ESTAR POR LA AFIRMATIVA, EN CASO DE ESTAR POR LA CONTRARIA, Y EN CASO DE ESTAR POR LA ABSTENCIÓN. **LOS EDILES APRUEBAN POR MAYORÍA EL PROGRAMA GENERAL DE INVERSIÓN (PGI) DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL 2024 (FORTAMUNDF)**. QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA LAS VOTACIONES: -----

NOMBRE	PARTIDO	VOTO
C. FERNANDO LUIS REMES GARZA	MORENA	AFIRMATIVA
C. LIZETH AMAYRANI GUERRA MÉNDEZ	MORENA	AFIRMATIVA
MTRO. JOSÉ JESÚS GARCÍA CRUZ	MORENA	EN CONTRA
C. MARÍA FERNANDA SALAS PÉREZ	MORENA	AFIRMATIVA
LIC. MARISOL HERNÁNDEZ MORENO	MORENA	AFIRMATIVA
LIC. ROSA ALEGRIA CASTILLO OLMEDO	MORENA	AFIRMATIVA
C. DAMIANA LETICIA DIMEDE ALMORA	MORENA	AFIRMATIVA
LIC. LESLI VANNEZA ORTIZ HUERTA	PAN	AFIRMATIVA
LIC. VÍCTOR MANUEL BENAVIDES COBOS	PRI	AFIRMATIVA
LIC. MARTHA IRENE VARGAS ALVAREZ	PUC	AFIRMATIVA
ING. JAVIER ROMERO PÉREZ	PRD	AFIRMATIVA
C. RICARDO HERNÁNDEZ MARTÍNEZ	FXM	AFIRMATIVA
LIC. CELSO ROGELIO QUIROZ PULIDO	MC	AFIRMATIVA

EN USO DE LA VOZ, EL LIC. **EDUARDO GIRÓN GONZÁLEZ** EN SU CARÁCTER DE **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO MANIFIESTA**: ENTERADOS DE LO ANTERIOR, PROCEDEREMOS AL PUNTO **NÚMERO SEIS** DEL ORDEN DEL DÍA,

HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
POZA RICA DE HIDALGO, VERACRUZ.

ACTA DE LA CENTÉSIMA VIGÉSIMA
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL
HONORABLE AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE POZA RICA DE HIDALGO,
VERACRUZ. 2022-2025.

CLAUSURA DE SESIÓN. EN USO DE LA VOZ EL **C. FERNANDO LUIS REMES GARZA** EN SU CARÁCTER DE **PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MANIFIESTA:** NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR Y AGOTADOS LOS ASUNTOS LISTADOS EN EL ORDEN DEL DÍA, SIENDO LAS DOCE HORAS CON CUARENTA Y UN MINUTOS DEL DÍA QUINCE DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, **SE CLAUSURAN LOS TRABAJOS DE LA CENTÉSIMA VIGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE POZA RICA DE HIDALGO, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE 2022-2025.** SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON ANTE EL SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO QUE DA FÉ.

C. FERNANDO LUIS REMES GARZA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



PRESIDENCIA
MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
POZA RICA DE HGO., VER. 2022-2025



SINDICATURA
UNICA

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
POZA RICA DE HGO., VER. 2022-2025

C. LIZETH AMAYRANI GUERRA MENDEZ
SÍNDICA UNICA

MTRO. JOSÉ JESÚS GARCÍA CRUZ
REGIDOR PRIMERO



REGIDURÍA
PRIMERA

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
POZA RICA DE HGO., VER. 2022-2025



REGIDURÍA
SEGUNDA

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
POZA RICA DE HGO., VER. 2022-2025

C. MARÍA FERNANDA SALAS PEREZ
REGIDORA SEGUNDA

LIC. MARISOL HERNÁNDEZ MORENO
REGIDORA CUARTA



REGIDURÍA
CUARTA

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
POZA RICA DE HGO., VER. 2022-2025

HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
POZA RICA DE HIDALGO, VERACRUZ.



ACTA DE LA CENTÉSIMA VIGÉSIMA
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL
HONORABLE AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE POZA RICA DE HIDALGO,
VERACRUZ. 2022-2025.



REGIDURÍA
QUINTA

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
POZA RICA DE HGO., VER. 2022-2025
LIC. ROSA ALEGRÍA CASTILLO OLMEDO
REGIDORA QUINTA

REGIDURÍA
SEXTA

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
POZA RICA DE HGO., VER. 2022-2025
C. DAMIANA LETICIA DIMEDE ALMORA
REGIDORA SEXTA



7a. REGIDURÍA COM.
SALUD Y ASISTENCIA
PÚBLICA, TURISMO,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
POZA RICA DE HGO., VER. 2022-2025

LIC. LESLI VANNEZA ORTIZ HUERTA
REGIDORA SÉPTIMA



REGIDURÍA
OCTAVA

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
POZA RICA DE HGO., VER. 2022-2025

LIC. VÍCTOR MANUEL BENAVIDES COBOS
REGIDOR OCTAVO



REGIDURÍA
NOVENA

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
POZA RICA DE HGO., VER. 2022-2025

LIC. MARTHA IRENE VARGAS ALVAREZ
REGIDORA NOVENA



REGIDURÍA
DECIMA

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
POZA RICA DE HGO., VER. 2022-2025

ING. JAVIER ROMERO PÉREZ
REGIDOR DÉCIMO

HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
POZA RICA DE HIDALGO, VERACRUZ.

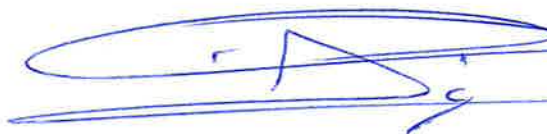
ACTA DE LA CENTÉSIMA VIGÉSIMA
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL
HONORABLE AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE POZA RICA DE HIDALGO,
VERACRUZ. 2022-2025.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
POZA RICA DE HGO., VER. 2022-2025



C. RICARDO HERNÁNDEZ MARTÍNEZ
REGIDOR DÉCIMO PRIMERO

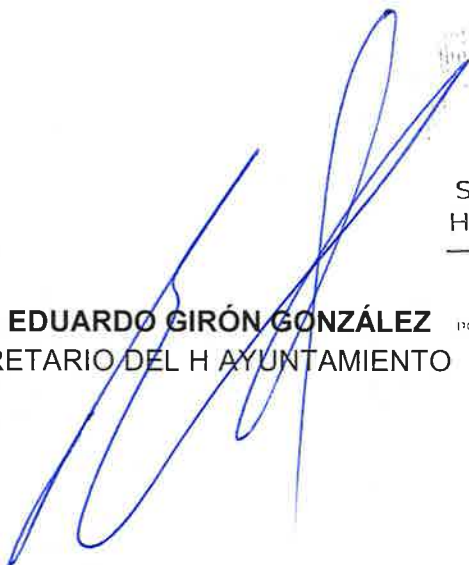


LIC. CELSO ROGELIO QUIROZ PULIDO
REGIDOR DÉCIMO SEGUNDO



REGIDURÍA
DÉCIMA
SEGUNDA

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
POZA RICA DE HGO., VER. 2022-2025



LIC. EDUARDO GIRÓN GONZÁLEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

SECRETARÍA DEL
H. AYUNTAMIENTO

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
POZA RICA DE HGO., VER. 2022-2025

LA PRESENTE PERTENECE A LA ÚLTIMA FOJA DE LA CENTÉSIMA VIGÉSIMA SESIÓN
EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE FECHA QUINCE DE FEBRERO DEL DOS MIL
VEINTICUATRO. FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA
INTERVINIERON. DOY FÉ. _____

